

Asunto: Comité Seguimiento Programa Desarrollo Rural R Murcia 2014-2020

Primero: Presentación de la Estrategia de Información y Publicidad del PDR-RM 2014-2020.

Segundo: Propuesta de modificación de los criterios de selección de la medida 11.2.

Estimado miembro del Comité de Seguimiento,

Con el fin de dar a conocer la Estrategia de Información y Publicidad, y en base a lo establecido en el artículo 13 del REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) nº 808/2014 DE LA COMISIÓN de 17 de julio de 2014 por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) nº 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), se remite a título informativo el documento adoptado por el Programa de Desarrollo Rural de la Región de Murcia para el periodo 2014-2020.

Por otro lado, **le convoco, mediante procedimiento escrito**, con el objeto de presentar al Comité de Seguimiento del PDR de la Región de Murcia la propuesta de modificación de los criterios de selección de la submedida 11.2 (pago por el mantenimiento de agricultura ecológica).

A tal fin dispone de **10 días hábiles** desde su envío para que se pronuncie sobre la misma, de acuerdo con lo indicado en el Reglamento interno del Comité, que podrá dirigir a la siguiente dirección: **mariano.martínez9@carm.es**

A la espera de sus noticias, reciba un cordial saludo,

Federico García Izquierdo
Presidente del Comité

